

## Ayudas a la movilidad para estancias breves y traslados temporales

<b>Entidad convocante:</b>	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	
<b>Bases:</b>	<a href="http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/profesorado/profesorado-universitario/becas-ayudas/formacion/fpu-estancias-traslados.html#dp">http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/profesorado/profesorado-universitario/becas-ayudas/formacion/fpu-estancias-traslados.html#dp</a>	
<b>Objeto:</b>	Reforzar la internacionalización de la formación científica y capacidad técnica, mediante su incorporación a un centro o grupo de investigación relevante en el ámbito internacional y vinculado al campo científico, técnico o artístico correspondiente al contenido de la tesis doctoral para la que se concedió la ayuda	
<b>Número y duración:</b>	<b>Estancias breves</b>	<b>Traslados temporales</b>
	550	30
	2 o 3 meses, o 1 mes si el destino es un centro ubicado en España	Mínima de 6 meses y máxima de 9 meses
<b>Plazo y forma de presentación:</b>	Del <b>11 de enero al 30 de enero</b> de 2017, a las 14.00 hrs. (hora peninsular) A través de <a href="#">sede electrónica</a> del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	
<b>Dotación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos de <b>manutención</b>: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ 25€ diarios para estancias en España</li> <li>○ Hasta un máximo de 50€ diarios para estancias en el extranjero</li> </ul> </li> <li>• Gastos de <b>desplazamiento</b>: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Hasta un máximo de 90€ dentro de la Península</li> <li>○ Hasta un máximo de 120€ a/o desde Ceuta, Melilla y las Islas Baleares</li> <li>○ Hasta un máximo de 150€ a/o desde las Islas Canarias</li> <li>○ Hasta un máximo de 600€ a un país de Europa</li> <li>○ Hasta un máximo de 1.200€ a un país del resto del mundo</li> </ul> </li> </ul>	
<b>Requisitos</b>	<b>Estancias breves</b>	<b>Traslados temporales</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Beneficiarios de una ayuda FPU que hayan completado un periodo igual o superior a 9 meses o haber completado un periodo igual o superior a 9 meses en becas o ayudas anteriores de naturaleza semejante a la ayuda FPU en cuanto a sus objetivos y su cuantía, y cuyo periodo disfrutado haya sido descontado del cómputo del periodo de duración máxima de la ayuda FPU.</li> <li>• Si los beneficiarios activos no cumplieran el requisito anterior, al menos, deberán haber completado 9 meses de estudios en el programa de doctorado en el que se encuentren matriculados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Beneficiarios de una ayuda FPU que hayan completado un periodo igual o superior a 24 meses de la ayuda FPU</li> </ul>
<b>Criterios de selección:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Relación de la estancia con el contenido y grado de desarrollo de la tesis, hasta 3 puntos, valorándose en este apartado: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Estado de desarrollo de la tesis (publicaciones, comunicaciones a congresos y otros resultados que se hayan obtenido hasta la fecha y en los que figure el doctorado como autor). 1,5 puntos.</li> <li>b. Relación del proyecto a realizar durante la estancia con el contenido y con los objetivos de la tesis doctoral. 1 punto.</li> <li>c. Plan de trabajo propuesto durante la estancia con relación al estado actual del proyecto de tesis. 0,5 puntos.</li> </ol> </li> <li>2. Idoneidad y calidad del grupo de investigación de destino, hasta 3 puntos. En este apartado se valorará: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Contribuciones del grupo de investigación de destino correspondientes a los últimos cinco años (publicaciones, patentes y/o proyectos de investigación del grupo de investigación de destino). 1 punto.</li> <li>b. Relación de la actividad investigadora del grupo de destino con el contenido de la tesis doctoral y con el proyecto a realizar. 1 punto.</li> <li>c. Relación previa o expectativas futuras de continuación de la colaboración entre el grupo de investigación del solicitante y el grupo de investigación de destino (publicaciones conjuntas, participación en proyectos de colaboración). 1 punto.</li> </ol> </li> <li>3. Duración de la estancia solicitada, máximo 3 puntos. En este apartado se valorará: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Relación de la duración de la estancia con el estado actual de desarrollo de la tesis doctoral. 1 punto.</li> <li>b. Adecuación de su duración con el proyecto a realizar durante la estancia. 1 punto.</li> <li>c. Interés de la estancia y su duración con la mejora de la formación predoctoral del beneficiario de la ayuda. 1 punto</li> </ol> </li> </ol>	